

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 47617** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas arroyo de Agua Valia en el término municipal de Ibias (Asturias). A/33/88-1256.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio/a instancia de parte el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 0,076 l/s de agua del arroyo de Agua Valía, T.M. Ibias (Asturias) con destino a riego y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incursa en causa de caducidad y estar incursa en la causa de extinción contemplada en el artículo 100.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: José Pérez Pérez

Nombre de la corriente o acuífero: arroyo de Agua Valia

Clase: Subterránea

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,76

Volumen máximo anual (m³/año): 2.400.000

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Buso, Ibias, Asturias

Destino: Riego

Superficie regable (ha): 0,24

Título/Fecha/Autoridad: Prescripción. Acreditada mediante Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Cangas del Narcea D. Ignacio Carpio González el 4 de Enero de 1989 bajo su protocolo nº.3. Acordada la inscripción por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Inscripción: Número 920 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú

Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ LA REGENTA 21-23 -

33006 OVIEDO

Oviedo, 19 de diciembre de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A250059997-1